Ciudad Bolívar, septiembre 18 de 2025

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLÍVAR

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ANGELA MARIA RUBIANO MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía 22516600, ejecutó actividades en la E.S.E HOSPITAL LA MERCED, a través de contrato de Prestación de Servicios desde Junio 1° de 2025 hasta agosto 31 de 2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUE EJECUTA PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PARA LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA..

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

GLORIA SOFIA HURTADO VÁSQUEZ
Directora Talento Humano

Natalia C.

ProSalud
Sindicato de Profesionales de la Salud

Caldas, 11 de septiembre de 2025

A quien corresponda.

CERTIFICADO CONVENIO DE EJECUCION SINDICAL

El Sindicato de Profesionales de la Salud (ProSalud) RUT. 900.444.737 – 1, certifica que la señora ***RUBIANO MEJIA ANGELA MARIA,*** *identificada con documento de identidad 22,516,600, estuvo afiliada al Sindicato, a través de un* ***Convenio de Ejecución Sindical****, que desarrolló en la* ***E.S.E. Hospital La María - Medellín (Ant).***

En calidad de afiliada partícipe atendió procesos de ***JEFE DE ENFERMERIA*** *. Acorde al Convenio de Ejecución Sindical, la compensación básica a recibir en el desarrollo de actividades de este proceso sería de: Hora Diurna $17,077; Hora Nocturna $23,054; Hora Festiva $29,884; Hora Nocturna Festiva $35,861. Prosalud cancelará una Bonificación no constitutiva de compensación bAsica de $749,000 por la prestación efectiva de las 188 horas, la cual será proporcional a las mismas pero que en ningún caso excederá dicho valor.*

CONVENIOS

Ha participado en los siguientes convenios:

- *E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz, desde may. 14/2021 hasta ago. 23/2021*
- *E.S.E. Hospital La María, desde feb. 11/2025 hasta abr. 30/2025*
- *E.S.E. Hospital La María, desde may. 01/2025 hasta jun. 30/2025*

Este certificado de convenio se expide por solicitud de la interesada a los 11 dias del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ SOTO
Presidente

Consecutivo 19592

Proensalud

Huella de Carbono

Medellín, 24 de abril de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

PROENSALUD profesionales en salud sindicato de gremio identificada con NIT. 900 445 494 – 1, con actividad económica actividades de asociaciones profesionales certifica que, **ANGELA MARIA RUBIANO MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 22516600** fue afiliada partícipe de PROENSALUD, en calidad de **JEFE DE ENFERMERIA** prestando sus servicios en la **HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ**, con un convenio de ejecución a término definido desde 1 de septiembre de 2023 hasta 31 de marzo de 2024.

Se expide a solicitud del /(la)/ interesado (a).

Si requiere verificar la información debe contactarse en la sede central de Proensalud en Medellín al teléfono **fijo: (604)444 99 81 Ext. 102 o al 320 667 0659**.

Atentamente,

PROENSALUD
NIT 900 445 494-1

PABLO CESAR PINO SABBAGH
Gerente

AUG KAPITAL SAS

NIT. 900.493.920-0

CERTIFICA:

Que la señora, **ANGELA MARIA RUBIANO MEJIA** identificada con la cédula de ciudadanía No 22.516.600 expedida en Barranquilla, laboró con Contrato Individual de Trabajo a Término indefinido, desde el día veinte (20) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021) hasta el diecinueve (19) de Julio del año dos mil veintidós (2022) desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA.**

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022), con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

ELSA PEÑALOZA BUENO
Representante Legal Suplente
AUG KAPITAL S.A.S.
3232936659

Hospital Infantil

Alcaldía de Medellín

Medellín, 31 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El Hospital Infantil Concejo de Medellín, hace constar que la señora **ANGELA MARIA RUBIANO MEJIA**, identificada con **CC. 22.516.600**, laboró para nuestra Corporación desde el día 01 de Febrero hasta el día 28 de abril de 2021, con un contrato laboral a término fijo, desempeñándose en el cargo de Enfermera Profesional, en el área de UCI-Adultos con un salario básico mensual de $ 3.537.402

Cualquier inquietud adicional se atenderá al número telefónico (4) 444 64 25 Ext. 7002.

Cordialmente,

LUIS MARIANO USME QUINTERO
Líder Gestión Humana

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
Nit 900525317-7 Tel 4445425 FAX Ext-7078 Dirección Calle 73A 48A -72
www.hospitalinfantilcm.org contactenos@corporacionhicm.org

FS240722-03

Medellín, 22 de julio de 2024

LA ASOCIACION SINDICAL DE SALUD FAMY-SALUD
NIT. 900.919.231-5

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA MARIA RUBIANO MEJIA** identificada con Cédula de Ciudadanía **Nº 22.516.600** fue afiliada participe de la Asociación Sindical de Salud FAMY- SALUD, dando cumplimiento a los contratos suscritos con la **E.S.E HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DIAZ**, como: **JEFE DE ENFERMERIA**, desde el 16 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023. Devengando una compensación mensual por valor de dos millones de pesos ($ 2.000.0000) y una bonificación de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 1.480.000).

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en la línea telefónica 604 2964550 extensión 100.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ARCILA JARAMILLO.
Representante legal

Proyecto – José David Martínez Macías - Auxiliar de gestión de talento humano
Reviso – Elizabeth Marcela Quiceno Cadavid – Asistente de presidencia